

## CARTA COMPROMISO

Los Mochis, Sinaloa. Lunes 31 de marzo de 2014, siendo las 09:00 Hrs., los suscritos integrantes de la Intercamaral de Los Mochis, reunidos con el Presidente Municipal de Ahome, Lic. Arturo Duarte García, acordamos definir las reglas para la constitución del Consejo Ciudadano de Vigilancia y Transparencia Municipal, bajo los siguientes lineamientos:

**I.- Lograr la implementación** de una mayor transparencia, eficacia, eficiencia y honradez en la aplicación de los recursos públicos ejercidos por esta Institución gubernamental, promoviendo las mejores prácticas en el manejo de los mismos, así como el fomento a la participación ciudadana en nuestro municipio.

Bajo los siguientes objetivos:

- 1) Transparentar en el mayor grado posible el uso de los recursos públicos aplicados a las compras, obras, nómina y demás gastos administrativos del Ayuntamiento de Ahome.
- 2) Promover mejores prácticas en el manejo de la aplicación de ese recurso
- 3) Coadyuvar en la eficiencia de los procesos de asignaciones de la obra pública y de las compras
- 4) Fomentar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos

Además de lo anterior, el Consejo acuerda realizar su función bajo su mejor disposición en coadyuvar con la autoridad municipal en la búsqueda e implementación de un sistema de información público, que dé a la ciudadanía una mayor y mejor accesibilidad y comprensión de la cuenta pública en materia de compras, adquisiciones y obra pública municipal.

### II.- Órgano Integrador y Perfil de los integrantes:

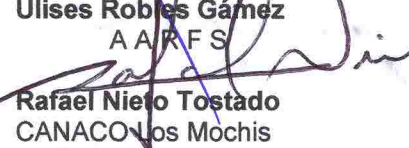
El órgano integrador se conforma por los miembros de la Intercamaral con la función de proponer de entre los afiliados al organismo que representan, un candidato a Consejero por cada gremio, los cuales serán seleccionados por el referido órgano, en base al perfil que se considera adecuado a la naturaleza de sus funciones.

### Perfil que deben cubrir los integrantes del Comité Ciudadano de Vigilancia y Transparencia del Mpio. Ahome.:

1. Ciudadanos con una trayectoria honesta y exitosa
2. No ser funcionario público
3. No pertenecer o participar en algún grupo o partido político
4. No tener conflicto de intereses con algún orden de gobierno
5. Voluntad y espíritu de servicio a la comunidad

**III.- Las Autoridades Municipales** brindarán en tiempo y forma toda la información que el Consejo requiera para realizar su función; Designará a un funcionario de primer nivel para ser el enlace entre la Autoridad y los Consejeros. Atenderá y resolverá de manera expedita las observaciones y recomendaciones señaladas por el Consejo; y, Trabaja conjuntamente con el Consejo para desarrollar una plataforma (Software) que permita dar a conocer al público en general toda la información.

  
Ulises Robles Gámez  
AARFS

  
Rafael Nieto Tostado  
CANACO Los Mochis

  
Oscar Efrén Higuera  
CMIC Sinaloa Norte

ATENTAMENTE

  
Rafael Sastre Quezada  
AHMNS

  
Manuel Mezta Alvarez  
CANADEV

  
Jorge López Valencia  
COPARMEX Los Mochis

  
Lic. Arturo Duarte García  
Presidente Municipal de Ahome

  
Jorge Arao Toyohara  
CANACINTRA Los Mochis

  
Luis Felipe Villegas Castañeda  
CANIRAC Los Mochis

  
Daniel Ojeda Esparza  
E V y M Los Mochis